

DECLARACIÓN DE MURCIA

Los Gobiernos de España y Portugal, representados por la Ministra de Empleo y Seguridad Social del Reino de España y el Ministro de la Solidaridad, Empleo y Seguridad Social de la República Portuguesa, en el marco de la Jornada-Hispano Portuguesa titulada "La economía social como motor de la creación de empleo", celebrada en Murcia el 20 de julio de 2015, decidieron suscribir la presente declaración para continuar la acción conjunta puesta en marcha con el Memorando de Entendimiento firmado el 13 de mayo de 2013, sobre cooperación y asistencia técnica en materia de política social y seguridad social.

Considerando que la economía social representa un conjunto significativo de entidades que suman un importante número de trabajadores y colectivos;

Considerando que en ciertos países de la UE existen escenarios equivalentes de economía social, y que la economía social está reconocida por las Leyes de los países firmantes;

Considerando que es necesario el debate sobre la economía social y su contribución al desarrollo socio-económico de los países que la apoyan;

Considerando y reconociendo que las entidades de la economía social promueven el empleo estable y de calidad, son innovadoras, constituyen el sustento de muchas familias y son agentes de fijación de la población en zonas que no interesa que sufran despoblación;

Teniendo presente que las empresas y entidades de la economía social permiten también la creación de sinergias entre ellas, conectando a las entidades asociativas, agrupando servicios y permitiendo la creación de nuevas experiencias empresariales en sectores desfavorecidos a nivel local;

Reunidos en Murcia, España, el 20 de julio de 2015, deciden suscribir la presente declaración:

- Se debe prestar mayor atención y relevancia a las empresas y entidades de la economía social adoptando políticas para permitir que aquellas se desarrollen de acuerdo con sus propias características organizativas y de funcionamiento;
- 
- 

- Se debe continuar impulsando la reunión periódica de los responsables gubernamentales de la economía social de los Estados Miembros de la Unión Europea;
- Se debe seguir apoyando a las empresas y entidades de la economía social incluyéndolas en los programas, proyectos, fondos y otros instrumentos de apoyo financiero que se adopten;
- Las empresas y entidades de la economía social deben seguir trabajando por ser interlocutores de programas especialmente diseñados para ellas;
- Se deben apoyar iniciativas como la Estrategia de Roma, puesta en marcha por la Presidencia italiana en la segunda mitad de 2014, con ocasión de la Conferencia denominada "Liberar el potencial de la economía social para el crecimiento en la Unión Europea", así como otras que promuevan el impulso de la economía social.

Firmado en Murcia, el 20 de julio de 2015.

Por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Reino de España
La Ministra de Empleo y Seguridad Social



Fátima Báñez García

Por el Ministerio de la Solidaridad, Empleo y Seguridad Social de la República Portuguesa

El Ministro de Solidaridad, Empleo y Seguridad Social



Pedro Mota Soares